

Gerona 15 de enero de 1889.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres



SALE TODOS LOS MARTES.

Año XV.—Núm. 3.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES



REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 "

Gramatica de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llaviana.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza.

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

ARITMÉTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA

por

BALMAÑA.

Boletín de primera enseñanza.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

XII.

Existencia del alma.—Facultades fundamentales.—Opinión de algunos autores sobre el particular.—Consideraciones sobre la importancia y orden de aparición de las facultades fundamentales.—Partes que comprende la educación del ser espiritual, su necesidad.—Harmonía en el desenvolvimiento de las tres facultades fundamentales.

Una simple observación basta para que se distingan en nuestro interior dos clases de fenómenos, unos que corresponden á la vida del cuerpo y que se efectúan con independencia de la voluntad, como la respiración, la digestión, la circulación de la sangre y demás actos producidos por el organismo, y otros que son de un orden más elevado, como el sentir, pensar y querer, los cuales, no pudiendo ser producidos por la materia, reconocen por causa otro ser de naturaleza diferente: tal es *el alma*, que también se llama espíritu. Alma, como causa ó principio de acción; *espíritu*, como ser sustancial, inteligente y libre.

Una de las pruebas más convincentes de la existencia del alma consiste en que el hombre tiene la facultad de hacer completa abstracción de la materia, lo que no podría suceder sin el principio espiritual; mas el ser pensante no es capaz de hacer

abstracción de sí mismo. Cuando estudiamos las operaciones de nuestra inteligencia; cuando resolvemos un problema cualquiera por sencillo que sea; cuando nos elevamos á la investigación de la primera causa; cuando, en fin, nos entregamos á la reflexión y meditación, nos espiritualizamos, salimos del mundo material: entonces no obra el cuerpo, sino el alma.

Otra de las pruebas consiste en la voluntad; pues cuando movemos, por ejemplo, el brazo, es porque una causa interior, que no es el cuerpo, lo ordena.

La unidad de conciencia es otra de las pruebas más irrefutables de la existencia del alma, facultad que ningún naturalista puede localizar en punto alguno del organismo. Interrogando á la conciencia, á este constante y permanente testigo, presente á todas nuestras operaciones intelectuales, es como, en efecto, llegamos á conocernos en nuestra naturaleza espiritual; esa unidad de conciencia, en medio de las mudanzas ó cambios de la materia, nos revelan la existencia de un ser superior al cuerpo y de naturaleza diferente.

El alma es la esencia sensible, libre, inteligente y racional del hombre, unida al cuerpo, de cuyos órganos se sirve para manifestarse al exterior, para comunicarse con los seres que le rodean, susceptible de un progreso indefinido y por lo tanto inmortal; es, en fin, lo que constituye nuestra personalidad. Veamos ahora cuáles son sus facultades fundamentales.

Por poco que se fije la atención en los hechos que pasan en nuestro interior, se vendrá en conocimiento de la existencia de tres facultades fundamentales: *sensibilidad* ó facultad de sentir, *inteligencia* ó facultad de pensar y *voluntad* ó facultad de querer.

En efecto, en todos los momentos de la vida estamos recibiendo impresiones de placer ó dolor, producidas ya por la acción que el mundo exterior ejerce sobre nuestro organismo ó ya por nuestra propia actividad. A veces una noticia, un simple recuerdo nos conmueve profundamente, haciéndonos vibrar las cuerdas más delicadas del corazón: todo lo grande, todo lo que es bello, justo y bueno nos afecta agradablemente, nos entusiasma; al paso que ciertos hechos nos producen horror y nos

encienden de indignación, pudiendo desde luego asegurarse que el hombre es el ser más sensible de la creación.

Desde la más tierna infancia comenzamos á adquirir ideas, que las conservamos y reproducimos cuando convenga; luego las comparamos entre sí formando juicios; con los juicios hacemos también lo que con las ideas y formamos raciocinios; trazamos el plan de vida más conforme á nuestra naturaleza racional y á nuestro destino, y así por una serie de juicios y raciocinios nos elevamos al conocimiento de la primera causa, que es Dios. Todos estos fenómenos son de un orden diferente de los anteriores, ejecutados por otra facultad que llamamos *inteligencia* o facultad de *pensar*.

Cuando pensamos sobre un objeto cualquiera, podemos continuar pensando, ó bien suspender este acto y emprender otro, sin que haya nada que nos lo impida. Cuando estamos, por ejemplo, escribiendo, esta acción depende de una resolución de nuestro espíritu, pues la mano no hace más que obedecer su mandato, y continúa escribiendo hasta que el yo ordena otra cosa. Estos actos ó fenómenos son de orden distinto y diferente de los ya mencionados, y por lo tanto es necesario atribuirlos á otra facultad que llamaremos *voluntad* ó facultad de querer.

En estas tres facultades principales se pueden resumir todas las operaciones y manifestaciones del espíritu. Algunos autores citan como fundamentales otras facultades, como la reflexión, la memoria, la imaginación y la razón; pero la facultad de pensar es quien obra en ellas: nosotros reflexionamos por el pensamiento, por él nos acordamos de los actos pasados, y por él producimos en la mente imágenes de las cosas sensibles: por el pensamiento formamos ideas ó nociones generales que reflejan el lado universal de las cosas, cuya percepción se atribuye á la razón: luego la reflexión, la memoria, la imaginación y la razón no son facultades particulares aparte de la facultad de pensar; son únicamente diferentes estados, funciones ó grados de aplicación de la facultad de pensar. El pensamiento puede desarrollarse de una manera predominante en una ú otra de estas diferentes direcciones sin perder su carácter general, y no hay necesidad de admitir, para estos diferen-

tes estados de desarrollo, facultades particulares. Lo mismo sucede con las facultades del sentimiento y de la voluntad.

No puede decirse cuál de las tres facultades fundamentales sea la más importante, porque todas son necesarias para que el espíritu pueda realizar su obra de progreso ó de perfeccionamiento; no obstante, » cuando se consideran las tres facultades en su orden racional, dice un filósofo, la voluntad es la facultad suprema y primera. porque es el poder determinante y ejecutivo, y como tal tiene la supremacía sobre las otras dos aun cuando no pueda funcionar sin ellas. La voluntad debe iluminarse por medio de la inteligencia, y encenderse en el amor de lo que es verdadero y bueno: entonces su determinación es entera y completa. Las facultades del pensamiento y del sentimiento son coordinadas; no hay ninguna razón para poner la una por encima de las otras, pues se distinguen por dos caracteres igualmente importantes.»

Tampoco podemos asegurar si alguna de las tres facultades precede á las otras en el orden de su aparición, puesto que nadie recuerda el momento en que dieron principio á ejercer sus funciones; al contrario, nos hemos reconocido sintiendo, pensando y queriendo desde la más tierna infancia. Y es que las tres facultades existen realmente en el espíritu y siempre á la vez, y en encadenamiento recíproco; no hay facultad completamente independiente de las otras; cada una está acompañada continuamente de las otras dos. «Podrá suceder, dice el mismo filósofo, que una tome un desarrollo predominante y que obre con más energía ó decaiga de su actividad, pero jamás puede su acción absorber enteramente la actividad de las otras ni cesar en sus funciones; estas tres facultades existen simultáneamente como facultades fundamentales del espíritu, y obran siempre simultáneamente, aun en el estado que llamamos ensueño.» Sin embargo, á juzgar por los efectos, parece que en el niño la sensibilidad es la primera en dar señales de existencia, la cual despierta, por decirlo así, la inteligencia del letargo en que se halla sumida, obligándole á fijarse en la causa productora de las sensaciones de placer y dolor que el alma experimenta, y desde este instante el niño siente, conoce y quiere.

De todo lo dicho se infiere que la educación del ser espiritual comprende tres partes: la primera se ocupa en el desenvolvimiento de la sensibilidad, y se llama educación *estética*; la segunda en el de la inteligencia, y se llama educación *intelectual*; la tercera en el de la voluntad, y se llama educación *moral*. A estas tres partes hay que añadir la educación *religiosa*, alma y sostén de la gran obra de la educación, porque la aspiración constante del ser humano es elevarse al conocimiento de la causa Suprema á que debe su existencia, y disfrutar de los beneficios de la creación en la vida inmortal del espíritu.

Todas estas partes son necesarias, porque tienden á un mismo fin, que es la perfección del alma, razón por la cual el desarrollo de sus facultades ha de ser armónico. Necesítase que la sensibilidad del niño se ejercite, no tan solo para la satisfacción de las necesidades del cuerpo sino como una condición indispensable para la vida moral; es preciso se afecte y conmueva ante las maravillas del Universo y ante los acontecimientos que ocurren en la sociedad; debe procurarse que las alegrías y pesares del prójimo penetren en su corazón y le impulsen á la práctica de acciones generosas. Al mismo tiempo hay que cultivar su inteligencia y voluntad: la primera, para que distinguiendo la verdad del error pueda trazar el plan de vida que como ser racional está obligado á seguir, y la segunda, para que constantemente se decida á la práctica del bien. Por último, todo este trabajo debe estar basado en la idea de Dios, como verdad suprema, fuente y origen de todo bien y de toda belleza. «Lo más sublime, lo más noble, lo más bello de la naturaleza humana, dice un autor, es del dominio del principio religioso. Asegurar el imperio de este principio equivale á favorecer el desarrollo del amor á la verdad, del amor á lo bueno y á lo justo.»

Mientras no se establezca la debida armonía en el desenvolvimiento de las tres facultades principales, la educación será deficiente, y el hombre jamás podrá ser feliz: la falta de equilibrio es la causa de todos los males que hoy afligen á la humanidad. Si la sensibilidad no se educa más que para la satisfacción de los placeres materiales, no hay que esperar que

el amor tome asiento en el corazón de los hombres, y donde no hay amor no puede haber caridad, que es la principal de todas las virtudes. Si la inteligencia se abandona, el hombre nunca podrá salir del estado de su infancia, veráse reducido á la esclavitud del más fuerte ó del más audaz y será mil veces más desgraciado que los irracionales. Y si la voluntad no se educa para la práctica del bien, para el cumplimiento de los deberes morales, entonces el individuo será víctima de las pasiones más desordenadas, el egoísmo más feroz se apoderará de su corazón ó se entregará locamente á los goces de la materia, labrando su desdicha y la de los que le rodean.

Enseñar á los niños á *sentir*, *pensar* y *querer*, hé aquí el gran problema de la educación.

CONTRASTE DENIGRANTE PARA ESPAÑA.

Llama sobremanera la atención que mientras el Magisterio español de primera enseñanza se sacrifica incesantemente en aras de la cultura nacional y se esmera á porfía en resolver los más intrincados problemas pedagógicos tanto en la Escuela como en la prensa y en la Asamblea, el Gobierno le desatienda y le descuida hasta el punto de consentir que los recargos destinados á su pago se relenga en las arcas del Estado, condenando á los Maestros al suplicio de Tántalo y á haber de reclamar desesperadamente el exiguo producto del sudor de su frente para acallar los lamentos de sus familias y las exigencias de los proveedores de su subsistencia.

De seguro que ningun empleado de la Nación se encuentra en tan críticas circunstancias ni ha debido ver trascurrir con tan acerba pesadumbre como el Maestro español la Navidad del Señor, el despido del año 1888, la entrada de 1889 y la adoración de los benditos Reyes. Y esto mientras vislumbra á través del Pirineo, para mayor sonrojo las previsoras y laudables medidas del Gobierno francés; que asegura en lontananza el pago de los haberes de sus Institutores, nuestros colegas de aquel país.

El Ministro de Instrucción pública y Bellas-artes de la vecina

República con fecha 12 de Noviembre último dirigió una circular á los Prefectos, (Gobernadores civiles de nuestro país) en la cual se lee: «Il importe, dès lors, pour assurer d'ici á la fin de l'année le paiement régulier du traitement des instituteurs, que vous appliquez, sans exception, les instructions que vous ont été données par mon prédécesseur.» Despues añade aquel documento: «Pour le moment, je ne saurais trop insister sur ce point que le paiement du traitement des instituteurs, ne doit pas souffrir *de retard*, et je vous prie de ne négliger aucun moyen de faire centraliser, en temps voulu, au fonds de cotisations municipales les ressources légalement destinées á ce traitement.» En estos términos el Gobierno francés previene evitar las suspensiones de pagos que pudiera ocasionar la liquidación de los gastos escolares de 1888, asegurando, y con anticipación, el pago regular de los haberes de sus Institutores ó Maestros y encargando que no debe sufrir ningun retardo ni descuidarse ningun medio con que reunir los fondos al efecto destinados. Nuestros plácemes á los Maestros franceses por verse atendidos con tanta asiduidad. Cumplid con entusiasmo la misión que la Francia os confia, ya que sucude la miseria de vuestros umbrales para que no os hayais de ver neutralizados, aniquilados, mejor dicho, por tristes recuerdos.

¿Puede manifestarse otro tanto de España? Pasó el primer trimestre del actual año económico, y tras dificultades y prórrogas quien cobró, quien no cobró. Llegó el término del segundo, los fondos están recaudados, los demás empleados deben haber cobrado por adelantado su mensualidad en augurio de felices fiestas, y el pobre Maestro, el Regenerador de la Patria, no ha de ser digno de cobrar un trimestre ni de saber cuando lo cobrará. Y á juzgar por lo que se ve, el Gobierno debe preocuparse muy poco de ello, puesto que no se le ve tomar disposición alguna para satisfacer el hambre y sed de justicia de unas 20,000 familias desheredadas, que lloran su infortunio.

Si el Gobierno y particularmente el Sr. Ministro de Fomento se pusiese la mano en el corazón, se nos figura que las palpitaciones del órgano circulatorio le impulsarían por distinto rumbo, dando preferencia al pago de tan apremiante y sacratísima necesidad antes que á toda otra innovación. lo cual no cabe duda que sería mas del agrado de Dios y de los hombres de buena voluntad.

En resúmen á los Maestros no nos queda otro recurso que ir gimiendo y aguardar el dilema que indispensablemente ha de sobre-

venir, toda vez que no quiera imitarse el ejemplo de la vecina República ni oírse la voz de las Juntas provinciales: ó pagar ó disolver la enseñanza oficial para que el país se quede á oscuras ó cuide por sí mismo de su instrucción y educación.

Opinamos que si S. M. la Reina Regente tuviese noticia de la penuria y desamparo en que gime el Magisterio de primera enseñanza de la nación, su maternal solicitud y notoria bondad no permitirían que se le hiciese esperar ni un minuto más el modesto salario con tanta pena ganado apresurándose así á enjugar las lágrimas que deben brotar de muchos ojos inocentes y desvalidos.

Veamos, pues, si encontramos medio de hacer llegar el eco de nuestros clamores á la Regia morada; interesémonos con los miembros del Parlamento para que se expongan nuestras justas quejas ante la Representación nacional, que de seguro tampoco permitirá se atente contra la cultura popular; y cuando vengan nuevas elecciones depongamos toda timidez para elegir por acumulación un valiente Maestro de Madrid, que sirva de centinela permanente para abogar en pro de nuestros derechos y librarles de los ultrajes que se les inspiran. Esto es fácil conseguirlo, y de llevarlo á la práctica no es notable surja arrepentimiento alguno. Quizá hasta entonces no se discuta, apruebe y sancione el proyecto que tiende á asegurar el pago de nuestros haberes, aunque no serviría de mucho si habia de quedar en el papel.

Gregorio Artizá.

Crónica Provincial.

Extracto de la sesión de 20 diciembre de 1888.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales Sres. Alsina, Vallés, Director del Instituto, Director de la Escuela Normal é Inspector, se dió principio con la lectura del acta de la anterior sesión, que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Remitir á la Junta Central de derechos pasivos del Magiste-

rio el expediente de clasificación del maestro sustituido jubilado de Cassá de la Selva D. Juan Creuhet.

2.º Autorizar al maestro de Bescanó Sr. Barceló para verificar la transferencia de fondos en el presupuesto de material de su escuela que interesa en escrito de 13 de los corrientes.

3.º Expedir el Certificado de aptitud á favor de D. Francisco Ros y Roig, cuyo expediente de exámen remite el Director de la Escuela Normal.

4.º Manifestar á la Sección de presupuestos del Gobierno civil de provincia que los datos que interesa en su escrito de 18 de los corrientes tiene que reclamarlos á la Sección de Fomento.

5.º Devolver al Maestro de Argelaguer su expediente de jubilación, significándole tiene que instruirlo y tramitarse con arreglo á lo dispuesto en la Real Orden-Circular del Excmo. Sr. Ministro de Fomento de 15 de Noviembre último.

6.º Significar al Ayuntamiento de Fornells de la Selva que previas las obras indicadas por el Arquitecto provincial, en su informe de 7 de Noviembre último y bajo la dirección facultativa de dicho funcionario para realizarlas, puede habilitar el nuevo local propuesto por la Corporación municipal para escuela de niñas y habitación de los maestros.

7.º Nombrar una Comisión compuesta de los vocales Sres. Alsina y Vallés para que examinen los expedientes de los maestros y maestras que han solicitado tomar parte en el concurso del último trimestre, formulando en su vista las correspondientes relaciones por orden de mérito y propuestas unipersonales.

8.º Oficiar al Sr. Gobernador á fin de que con arreglo al Real Decreto-Ley de 19 marzo de 1875 y Orden de la Dirección General de 21 de febrero de 1886, forme la correspondiente terna para el cargo de vocal de la Junta en concepto de padre de familia, vacante por traslado á Barcelona de D. Juan Sicart.

9.º Vista la instancia de D. Francisco Ros, director del «Centro Educativo é Instructivo» de Blanes, manifestando que el Teniente Alcalde, por su propia autoridad y sin previa consulta de las Juntas locales de Sanidad y de 1.ª enseñanza, ha ordenado el cierre de las escuelas de aquella villa á causa de haber parecido la enfermedad «escarlatina:» y,

Considerando que medidas de esta índole vienen á lastimar intereses legítimos que solo pueden tocarse en casos de necesidad extrema y debidamente justificados, la Corporación acuerda ordenar

al Alcalde de Blanes que desde luego disponga la reapertura de las escuelas de aquella villa, si para su clausura no se han llenado todas las solemnidades legales, sin perjuicio de que sin pérdida de tiempo informe sobre el particular cuanto se le ofrezca y parezca.

10. Delegar al Oficial de contabilidad de Secretaria para que poniéndose de acuerdo con la contaduría de fondos municipales de la capital, practique la correspondiente formalización de los sobran tes y débitos que tiene el Ayuntamiento por atenciones de 1.^a enseñanza.

11. Vista la instancia documentada que D. Vicente Roure maestro de la escuela pública elemental de niños de Palafrugell ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, solicitando se conceda un ascenso por lo menos cada quince años á los maestros que hayan prestado servicios recomendables, que el Rectorado remite á informe:

Considerando que si los maestros pudiesen verificar un ascenso por cada periodo de quince años de servicios recomendables, las escuelas, en su inmensa mayoría, estarían servidos muchísimo tiempo por el mismo personal; evitándose en consecuencia los cambios frecuentes y algunas veces interrupciones en la enseñanza, que lejos de favorecerla le ocasionan perjuicios.

Considerando que cuanto más tiempo permanecen los maestros en una misma población, regularmente mayor es su prestigio, simpatía é influencia moral ya sobre los niños, ya sobre los padres, puesto que en un transcurso de tiempo más ó menos largo, unos y otros han concurrido á la escuela bajo la dirección de un mismo profesor.

Considerando que por lo regular la enseñanza está más adelantada y mayor organizada en las poblaciones cuyas escuelas han sido servidas mucho tiempo por unos mismos maestros que en aquellas en que ha habido frecuentes cambios:

Considerando que para ascender los maestros en su carrera tienen necesariamente que trasladarse á otras localidades y á veces á otras provincias, lo cual además de las molestias consiguientes á un cambio les irroga gastos pecuniarios de más ó menos consideración; la Junta acuerda informar al Rectorado que si bien dentro la vigente legislación del ramo no hay disposición alguna para que autorice y de base á la petición, es muy de tener en cuenta por los innegables beneficios que reportaría á la enseñanza y al Magisterio en general.

La Junta quedó enterada:

I. De que el Maestro de Riudellots de la Selva el día 5 de los corrientes ha abierto clase gratuita de adultos.

II. De la Real Orden que traslada el Rectorado referente á escuelas particulares.

III. De una comunicación de la Maestra de Alp sobre el presupuesto del material de su escuela.

*
* *

Leemos en el apreciable colega *El Monitor de 1.ª enseñanza*:

«*La cuestión de pagos.*—Ratificamos la noticia dada en el último número respecto de que á mediados del corriente mes se podrá cobrar el todo ó parte de los haberes correspondientes al segundo trimestre, y decimos también *parte*, porque las relaciones de los ingresos que ha sacado la Delegación de Hacienda de los verificados hasta 31 de Diciembre por recargos municipales, se refieren sólo sobre la contribución territorial, y no sobre las contribuciones directas como lo han entendido unos poquisimos Delegados de Hacienda. Atendidas las noticias recibidas hoy se hará entrega á la Junta de las cantidades correspondientes; es seguro, pues, que en la próxima semana podráse ya comunicar el día en que se abrirá el pago.»

*
* *

Por resultado de las últimas oposiciones verificadas en Barcelona han sido propuestos: D. Ramón Cluet, para la Audantía de la capital; D. Juan Fernández, para Vich; D. Pedro Comas, para Berga, y D. Lesmes Ruiz, para Premiá. Sea enhorabuena.

*
* *

La Dirección general de Instrucción pública ha nombrado á D. Mariado Pastor, Maestro de la Escuela de Selva; D. Jose Garreta, para Falset, y D.ª Emilia Gual, para Alcanar (Tarragona). También han sido nombrados en virtud de Real Orden D. Mariano Ballesteros, para Gracia, y D. Antonio Gilabert y Sol, para la Escuela superior de Villanueva y Geltrú.

*
* *

Contra lo que era de esperar, los Ayuntamientos parece que se apresuran mas que el Gobierno á ingresar los descubiertos. Varios podriamos citar, distinguiéndose el de Capmany, que saldó los

descubiertos del año anterior, el primer trimestre del actual y que-
ria saldar tambien el segundo sino que no se le admitió por no
saber cuanto ingresaría la Hacienda, habiendose limitado en su vir-
tud á ingresar la compensación de retribuciones.

Como parece deben importar bastante los ingresos seria bueno
que la M. I. Junta provincial los pasaran á los Habilitados para su
distribución mientras viene lo demás.

CONVERSACIONES FAMILIARES

SOBRE

LOS GRANDES DESCUBRIMIENTOS MODERNOS

por **MULLER**

TRADUCCIÓN DE D. CARLOS DE SEDANO

ilustrado con 42 grabados.



Véndese encuadernado á cartonné en esta librería al precio de 2'50 pesetas.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

ARITMÉTICA

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FRANCISCO LOPERENA,

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.^a EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^o de 200 páginas, esmeradamente impreso
y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta
y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA,

POR

JULIO PAROZ,

TRADUCCIÓN DE SOLÍS.

Un tomo de más de 300 páginas.—Precio 7'50 pesetas.

ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,
PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,
POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,
Profesor Normal.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor.
Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

NOCIONES
de
GRAMÁTICA CASTELLANA
Arreglada según las reformas de la Academia
por
D. FRANCISCO LOPERENA.
Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las Escuelas primarias,
que se ha publicado hasta el día.
De venta en la imprenta de este Boletín.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,
para los alumnos de 1.ª enseñanza
POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,
Maestro Normal

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

GRAN SURTIDO

CARTAPACIOS

Pautado azul-Iturceta con cubierta, á 12 rs. 100
—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

á 20 rs. 100—Character Ingles, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

POR

GARCÍA MAZO.

Encuadernado á media pasta, 2'50 pesetas.

LAS FESTIVIDADES DEL CRISTIANISMO**por J. BASTÚS**

APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Se vende en esta librería á 4 pesetas el ejemplar encuadernado á media pasta.

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Facil.—Nociones de Geografía.—Historia de España, etc.

De venta en esta Imprenta y Librería.